

Re: Solicitud**3 - 14 medellin caicedo** <wilmer.leal12@gmail.com>

Jue 10/02/2022 1:03 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Tolima - Rovira <j01prmrovira@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenas tardes me identifico soy la señora Elda Mary caicedo leal cédula 28918424 y soy la demandante la cual solicito que se me sean autorizados los títulos con Radicación número 7362440800120110007100

El El jue, 10 de feb. de 2022 a la(s) 13:00, Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Tolima - Rovira <j01prmrovira@cendoj.ramajudicial.gov.co> escribió:

Cordial saludo, con el propósito de pasar al despacho su petición y ser resuelta de manera satisfactoria, le solicito se identifique, indicando quien esta solicitando la entrega, es decir, si es la demandante o el demandado, así como los títulos judiciales que solicita le sean entregados, con su valor y fecha.

Por favor, acuse recibo de la presente comunicación a la mayor brevedad posible.

Atentamente,

JUAN CAMILO LOMBANA RENGIFO
SECRETARIO

Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Rovira Tolima
Tel: 2880228
Carrera 5 n°3-15 Of. 202

En todo caso, y a falta de dicha confirmación, se advierte que se presume la recepción del presente mensaje, de conformidad a lo dispuesto en los Arts. 20, 21 y 22 de la Ley 527 del 18 de Agosto de 1999, por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones.

PRUEBA ELECTRÓNICA: Al recibir el acuse de recibo con destino a ésta oficina, se entenderá como aceptado y se decepcionará como documento prueba de la entrega del usuario. (Ley 527 del 18/08/1999).

La presente notificación se surte mediante éste medio en virtud a lo dispuesto en el Art. 103 del C.G.P. – Uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones - con el fin de facilitar y agilizar el acceso a la justicia, así como ampliar su cobertura, como también en virtud al Art. 16 del Decreto 2591 de 1991 y al Art. 5° del Decreto 306 de 1992.

De: 3 - 14 medellin caicedo <wilmer.leal12@gmail.com>

Enviado: jueves, 10 de febrero de 2022 12:51 p. m.

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Tolima - Rovira

<j01prmrovira@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Solicitud

Señor juez tenga usted un buen día es para solicitar el pago del título que e venido cobrando desde el 2011 con la Radicación número 7362440800120110007100

Demandante:Elda Mary Caicedo leal CC. 28.918.424

Demandado:Jhon Jairo Medellín Rivera

Quedó atenta a su respuesta muchas gracias.